



Antonio Navarro, hijo de Juan: Diego de Mora, hijo  
de Juan Diego, con Juan Olivares, hijo de Juan: Juan  
Borgoñoz, hijo de Alfonso, con Fran.º Loper, hijo de  
Antonio: Alfonso Guevara, hijo de Juan, con Andres  
Sicilia, hijo de Andres: Pedro Barbero, hijo de Andres,  
con Antonio Agustin, hijo de Gines: D. José Piñero,  
hijo de D. Juan, con Rafael Barnes, hijo de Felipe:  
Juan Garcia Velasco, hijo de Juan, con Pedro Carrillo, hi-  
jo de Fran.º: D. Julian Garcia, hijo de D. Gines, con  
José Martinez, hijo de Manuel: D. Fernando de Mora,  
hijo de D. Juan de la Cruz, con Ramon Gomez, hijo de  
Ramon: Indalecio Navarro, hijo de Cristoval, con Juan  
Miguel Loper, hijo de Mateo: Juan José Sanchez, hijo de  
Fran.º, con Juan Pascual Canovas, hijo de Andres: José An-  
tonio Gimenez, hijo de Andres, con Alfonso Lario, hijo de  
Cayetano: D. Felipe Coyatos, hijo de D. Juan Mariano, con  
José Maria Caballero, hijo de Antonio: D. Vicente Monte,  
hijo de D. Manuel, con Pedro Borigue, hijo de José; y  
José Martinez, hijo de Eusebio, con Clemente Reverte,  
hijo de Clemente; y en su inteligencia **ACORDÓ**  
aprobarlos, como lo pretenden

Se consulte á la Comis.<sup>na</sup> de  
revis.<sup>na</sup> de Quint.<sup>na</sup> de Cartagena  
óltre de Carabiner. de costa, á  
quienes ha cabido la suerte de  
soldados.

La Ciudad **ACORDÓ** se oficie al Excmo. Sr. Presi-  
dente y Comision de revision de Quinton, establecida en  
el partido de Cartagena, manifestando: que en el sorteo  
celebrado en esta ciudad para la presente Quinta, ha cabido  
la suerte de soldado con el número treinta y seis á José Ma-  
ria Ros, hijo de Diego; y con el número cuarenta y siete  
á Eusebio Sierra, hijo de D. Joaquin; y como ambos estan  
sirviendo en el cuerpo de Carabineros de la Costa, y entraron  
en él con posterioridad á la expedicion del R.<sup>o</sup> Decreto par